

RIO GALLEGOS, **17 OCT. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.705/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Andrea PAC mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al Segundo Coloquio Spinoza auspiciado por la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 20 y 21 de Octubre de 2005 a realizarse en la ciudad de Córdoba;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación de la Lic. Andrea PAC en el encuentro mencionado precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Andrea PAC la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir en carácter de expositora al Segundo Coloquio Spinoza auspiciado por la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 20 y 21 de Octubre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Andrea PAC una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir en carácter de expositora al Segundo Coloquio Spinoza a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 20 y 21 de Octubre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Camzo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

533